

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 269 /

**AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO
QUE INDICA**

REQUINOA, 01 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 080 de fecha 01.02.2011 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que en el Camino Público de Las Cabras, se detectó un desnivel en la calzada bastante peligroso. El cual podría provocar graves accidentes a los automovilistas, considerando la gran profundidad del evento. Adjunta fotografía. Por lo expuesto solicita autorizar Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público por Urgencia a la Empresa Áridos Cachapoal Ltda., RUT N° 79.993.110-9, de **“46 M3 de estabilizado y 12 M3 de arena gruesa”**, para rellenar el desnivel y de esta manera evitar alguna desgracia. El costo es de un monto total de \$ 352.954 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia **“Adquisición de 46 M3 de estabilizado y 12 M3 de arena gruesa”**, para rellenar el desnivel y de esta manera evitar alguna desgracia en el Camino Público de Las Cabras, a la Empresa Áridos Cachapoal Ltda., RUT N° 79.993.110-9, por un monto total de \$ 352.954 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 “Conservación de Caminos Comunales”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE